*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas.*

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

---

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación (comarca Río Bodión) de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida con hijuelas.*

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

---

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2003, sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Finca "Valdesquía". Promotor: D. Manuel Martínez Izquierdo, en Alconchel.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Finca "Valdesquía". Promotor: D. Manuel Martínez Izquierdo en Alconchel.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de septiembre de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

---

*ANUNCIO de 26 de agosto de 2004, sobre legalización de naves para explotación porcina. Situación: Paraje "El Raso", parcelas 189, 190 y 191 del polígono 9. Promotor: D. Cipriano Domínguez Caldelas, en Valencia del Ventoso.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el